

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código:	Versión: 1	

TIPO DE INFORME											
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN O, PRORROGA		PARCIAL SEGUIMIENTO		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESION		PARCIAL POR TERMINACION ANTICIPADA		FINAL LIQUIDACION	
OTROS INFORMES (DEFINA): Informe Parcial seguimiento para pagos											

Fecha	13 de diciembre de 2021
Número de Contrato	Orden de compra No. 61815-1
Fecha de emisión Orden de Compra	02 de septiembre de 2021
Nombre del Contratista	LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
Cédula/NIT del Contratista	N.I.T. 800242738 - 7
Objeto del Contrato	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA (Región 9- Barrancabermeja)
Fecha Acta de Inicio	3 de septiembre de 2021
Fecha de inicio cesión del contrato	25 de agosto de 2021
Valor	NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$91,404,614.17) IVA INCLUIDO.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de mayo de 2022.
Dependencia	Secretaría General
Supervisor (a)	Marcela Guevara Ospina
Cargo Supervisor (a)	Secretaria General
Apoyo a la Supervisión	Carmen Cecilia Salazar Romero- Contratista

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código:	Versión: 1	

JUSTIFICACIÓN

INFORME PARCIAL: SEGUIMIENTO PARA PAGO

El numeral 3.5.1. del Estudio Previo estableció las OBLIGACIONES DE CORMAGDALENA; entre otras las siguientes:

"(...) e. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto Contratado, lo cual será verificado por el supervisor del contrato. (...)"

Dando cumplimiento a lo anterior, este Informe Parcial se presenta con el fin de para dar cumplimiento a esa obligación y en atención a la cesión de la orden de compra.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

La ejecución de la Orden de Compra No. 61815 de 2020 inicia mediante la firma del Acta de Inicio del 23 de diciembre de 2020. Esta orden cuenta con una aprobación de vigencias futuras con cargo a recursos propios del presupuesto de Gastos de Funcionamiento correspondiente a las vigencias 2021 y 2022.

Dada la Información sobre la inhabilidad sobreviniente del proveedor MR CLEAN S.A del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019, informada por Colombia Compra Eficiente mediante oficio radicado No RS20210714006820 del 14 de julio de 2021, recibido en la Entidad mediante correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co de la misma fecha, se efectuó el procedimiento para la cesión de la orden de compra en los términos que establece Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, se suscribe el CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS Y CESIÓN ORDEN DE COMPRA 61815 DE 2020 de fecha 24 de agosto de 2021 suscrito por los representantes legales de MR CLEAN S.A y LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S, en el cual se acordaron los pagos, plazos y acciones sobre las obligaciones pendientes por cumplir por parte del cedente y el cesionario.

En virtud de lo anterior, Cormagdalena emite la RESOLUCIÓN No. 000247 del 25 agosto de 2021 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CESIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 61815 DE 2020"* la cual en su artículo segundo relaciona el siguiente balance financiero:

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

Versión: 1

DETALLE	VALOR	OBSERVACIONES
1 Valor OC 61815 de 2020:	\$91.404.614,17	IVA incluido
2 Pagos realizados a Mr. Clean:	\$10.662.525,96	(Diciembre 2020, enero y febrero 2021)
23 al 31 Diciembre 2020	\$1.193.868,02	
Mes Enero 2021	\$4.749.368,41	
Mes Febrero 2021	\$4.719.289,53	
3 Pagos pendientes a Mr Clean	\$27.589.725,63	(Marzo, abril, mayo, junio, julio, 1 al 15 agosto 2021) En agosto incluye insumos por el total del mes
Mes Marzo 2021	\$4.719.289,53	Factura MRFE1059 pago pendiente
Mes Abril 2021	\$4.633.700,27	Factura MRFE1060 pago pendiente
Mes Mayo 2021	\$4.633.700,27	Factura MRFE1061 pago pendiente
Mes Junio 2021	\$4.719.289,53	Factura MRFE1062 pago pendiente
Mes Julio 2021	\$4.633.700,27	Sin factura pago Pendiente
Del 1 al 24 de agosto 2021	\$4.250.045,75	Valor Aproximado, no es exacto, esperar a ver que Insumos va a entregar Mr. Clean. Adicionalmente se tomó para los cálculos el mes de 30 días
4 Valor a Ceder a Ladoinsa	\$53.152.362,58	A partir del 16 de agosto 2021 al 30 de mayo 2022
5 Saldo por reducir RP 2020	\$3.884.166,10	Corresponde al registro registro presupuestal No (20210600) vigencia 2021 - saldo no ejecutado de 2020
6 Valor a Ejecutar Ladoinsa (Valor a Ceder menos Saldo a reducir RP 2020)	\$49.422.653,16	
Del 25 al 31 de agosto 2021	\$1.081.196,73	Se tomó para los cálculos el mes de 30 días
Mes Septiembre 2021	\$5.244.405,87	
Mes Octubre 2021	\$5.244.405,87	
Mes Noviembre 2021	\$5.244.405,87	
Mes Diciembre 2021	\$5.244.405,87	
Mes Enero 2022	\$5.416.417,74	
Mes Febrero 2022	\$5.416.417,74	
Mes Marzo 2022	\$5.416.417,74	
Mes Abril 2022	\$5.416.417,74	
Mes Mayo 2022	\$5.416.417,74	
Saldo no ejecutado 2021	\$281.744,28	A reversar al final

En consecuencia LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S recibió los derechos económicos de la orden de compra hasta la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$49.422.653,16)**, según el balance financiero, causados a partir del perfeccionamiento del contrato facturando los servicios efectivamente prestados.

En lo que respecta al mes de agosto, la cesión a LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S., inicia a partir del 25 de agosto, como consta en la cláusula cuarta del contrato de cesión de los derechos económicos y cesión de la orden de compra 61815 de 2020:

“CUARTA: EL CESIONARIO, acepta las obligaciones y derechos derivados de la orden de compra 61815 de 2020 a partir del 25 de Agosto de 2021 o la fecha de perfeccionamiento de la cesión del contrato, esto es la aceptación por parte de la Entidad Compradora o aprobación de Colombia Compra Eficiente y suscripción del acta de inicio, de allí en adelante cumplirá con lo señalado de conformidad con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019.”

Cabe resaltar que durante la ejecución del contrato no se cuenta con un cronograma de pagos, dado que el suministro de los insumos de aseo y cafetería dependen de las necesidades mensuales de la oficina principal. Otro factor que se consideró es el flujo y asistencia de funcionarios y contratistas a las oficinas, ya que esto depende de las disposiciones de bioseguridad dispuestas ante el comportamiento presentado en el transcurso de la vigencia del contrato como resultado de la emergencia sanitaria consecuencia del COVID-19.

Igualmente se consideró de acuerdo con el literal (a) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código:	Versión: 1	

Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras, el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV y el aumento en el IPC para los insumos, informado por Colombia Compra Eficiente mediante comunicación del 18 de enero de 2021. El aumento autorizado a los precios de los servicios de personal se pactó en un 3,5% de acuerdo con el Decreto 1785 de 2020 y el aumento por IPC para el año 2021 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, fue del 1,61%.

Para la facturación objeto de este **Informe Parcial**, se contemplaron los servicios efectivamente prestados por el contratista previa verificación de la factura y requisitos de cumplimiento conforme a lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios del “servicio integral de aseo y cafetería” CCENEG-021-1-2019, relacionadas a continuación:

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE MAGDALENA -CORMAGDALENA ORDEN DE COMPRA 61815-1			
2	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 1.705.723,47	\$ 3.411.446,94
1	OPERARIO DE ASEO CAFETERIA	\$ 1.091.663,15	\$ 1.091.663,15
1	BIENES DE ASEO CAFETERIA	\$ 483.813,17	\$ 483.813,17
	AIU 1 %		\$ 49.869,23
	BASE DE IVA	\$ 498.692,33	
	CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE E 2021		
		SUBTOTAL	\$ 5.036.792,49
FV	9/12/2021	IVA 19%	\$ 94.751,54
		TOTAL	\$ 5.131.544,03

PAGO PARAFISCALES - PAGO SALARIOS

El pago de estas obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería¹, se efectuó según soportes remitidos mediante correo electrónico coordproyectos2.ladoinsa@gmail.com por la señora Nubia Guevara coordinadora de proyectos de LADOINSA, adjuntos al presente informe.

¹ Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería - Cláusula 10 Facturación y pago

ACTIVIDADES DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO

Durante este periodo se realizó la limpieza de oficinas y áreas comunes, pisos, baños y áreas exteriores del edificio, adicionalmente se efectuaron brigadas de aseo en el terminal fluvial Yuma, que incluyeron actividades de limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas, recolección de hojas y limpieza general, desmonte y recolección de basura en el área interna y exteriores.





INSUMOS ENTREGADOS OCTUBRE

No.	Bien	Cantidad Mensual	Precio unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Incremento 1,61% IPC	Pedido de octubre	Valor
7	Jabón de dispensador para manos 1	10,00	\$ 3.904,00	63,2787%	\$ 1.433,60	\$ 1.456,68	12	\$ 17.480,17
15	Detergente multiusos en polvo	8,00	\$ 5.315,00	47,9511%	\$ 2.766,40	\$ 2.810,94	8	\$ 22.487,51
18	Desinfectante para uso general 3	12,00	\$ 2.636,00	62,5493%	\$ 987,20	\$ 1.003,09	12	\$ 12.037,13
22	Líquido para limpiar vidrios 2	3,00	\$ 2.967,00	57,7486%	\$ 1.253,60	\$ 1.273,78	3	\$ 3.821,35
29	Creolina 1	1,00	\$ 3.716,00	67,5350%	\$ 1.206,40	\$ 1.225,82	1	\$ 1.225,82
55	Ambientador 2	6,00	\$ 11.969,00	56,4341%	\$ 5.214,40	\$ 5.298,35	6	\$ 31.790,11
57	Insecticida 2	2,00	\$ 22.368,00	66,1159%	\$ 7.579,20	\$ 7.701,23	2	\$ 15.402,45
58	Limpiones 1	2,00	\$ 2.492,00	48,2504%	\$ 1.289,60	\$ 1.310,36	2	\$ 2.620,73
63	Bayetilla 1	3,00	\$ 6.193,00	52,9404%	\$ 2.914,40	\$ 2.961,32	3	\$ 8.883,97
66	Paño absorbente multiusos 1	3,00	\$ 2.607,00	76,3713%	\$ 616,00	\$ 625,92	3	\$ 1.877,75
76	Escoba 3	3,00	\$ 5.661,00	69,2210%	\$ 1.742,40	\$ 1.770,45	3	\$ 5.311,36
85	Trapero 3	2,00	\$ 8.484,00	67,6851%	\$ 2.741,60	\$ 2.785,74	2	\$ 5.571,48
100	Bolsas plástica 6	20,00	\$ 979,00	62,9826%	\$ 362,40	\$ 368,23	20	\$ 7.364,69
109	Bolsas plástica 15	20,00	\$ 2.736,00	70,3216%	\$ 812,00	\$ 825,07	20	\$ 16.501,46
125	Guantes 3	3,00	\$ 4.206,00	50,1284%	\$ 2.097,60	\$ 2.131,37	3	\$ 6.394,11
134	Papel higiénico 1	2,00	\$ 1.455,00	56,3436%	\$ 635,20	\$ 645,43	18	\$ 11.617,68
136	Papel higiénico 3	10,00	\$ 9.607,00	44,0241%	\$ 5.377,60	\$ 5.464,18	20	\$ 109.283,59
142	Toallas para manos 3	6,00	\$ 25.478,00	51,2615%	\$ 12.417,60	\$ 12.617,52	15	\$ 189.262,85
162	Servilleta papel	8,00	\$ 2.076,00	55,9152%	\$ 915,20	\$ 929,93	16	\$ 14.878,96
-								
Precio total insumos por mes								\$ 483.813,17

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Con relación al seguimiento administrativo, se suscribió con el Acta de Inicio (03 de septiembre de 2021), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, dentro de los términos establecidos por la Ley.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código:	Versión: 1	

Sin embargo, la orden de compra inicia a partir del 25 de agosto, como consta en la cláusula cuarta del contrato de cesión de los derechos económicos y cesión de la orden de compra 61815 de 2020:

***“CUARTA:** EL CESIONARIO, acepta las obligaciones y derechos derivados de la orden de compra 61815 de 2020 a partir del **25 de Agosto de 2021** o la fecha de perfeccionamiento de la cesión del contrato, esto es la aceptación por parte de la Entidad Compradora o aprobación de Colombia Compra Eficiente y suscripción del acta de inicio, de allí en adelante cumplirá con lo señalado de conformidad con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019.”*

El mencionado contrato de cesión fue allegado el 24 de agosto de 2021 y el Director Ejecutivo mediante la Resolución No. 247 del 25 de agosto de 2021, autoriza la cesión de la orden de compra 61815 de 2020.

En cuanto al trámite para el pago período del 1 al 31 de octubre de 2021, se revisa pre factura por parte del apoyo a la supervisión y se encontraron inconsistencias en relación con los insumos cobrados en el mes, por lo que fue devuelta para ajuste y remitida nuevamente por el contratista en el mes de noviembre por lo que se da trámite al pago de la FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FE 23924** por valor de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$ 5.131.544,03) M/CTE.**

SEGUIMIENTO JURÍDICO	
Número de Contrato	Orden de compra No. 61815-1
Fecha de emisión Orden de Compra	02 de septiembre de 2021
Fecha Acta de Inicio	3 de septiembre de 2021
Fecha de inicio cesión del contrato	25 de agosto de 2021
Identificación de garantías exigidas	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. • Póliza No 21-44-101359778 CU

	• Póliza No. 21-40-101171127 RCE																										
	<table><tr><th rowspan="2">Amparo</th><th rowspan="2">%</th><th colspan="2">Vigencia</th><th rowspan="2">Valor Asegurado</th></tr><tr><th>Desde (dd/mm/aa)</th><th>hasta (dd/mm/aa)</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20%</td><td>02-09-2021</td><td>30-11-2022</td><td>\$ 18.280.922.83</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>15%</td><td>02-09-2021</td><td>30-05-2025</td><td>\$ 13.710.692.13</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>200 SMLMV</td><td>02-09-2021</td><td>30-05-2022</td><td>\$ 181.705.200.00</td></tr></table>					Amparo	%	Vigencia		Valor Asegurado	Desde (dd/mm/aa)	hasta (dd/mm/aa)	CUMPLIMIENTO	20%	02-09-2021	30-11-2022	\$ 18.280.922.83	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	02-09-2021	30-05-2025	\$ 13.710.692.13	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	02-09-2021	30-05-2022	\$ 181.705.200.00
Amparo	%	Vigencia		Valor Asegurado																							
		Desde (dd/mm/aa)	hasta (dd/mm/aa)																								
CUMPLIMIENTO	20%	02-09-2021	30-11-2022	\$ 18.280.922.83																							
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	02-09-2021	30-05-2025	\$ 13.710.692.13																							
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	02-09-2021	30-05-2022	\$ 181.705.200.00																							
Matriz de riesgos	De acuerdo con la matriz de riesgos establecida en el contrato, se deja constancia que no se han presentado incidentes que puedan generar cargos por riesgos, ni asignación de riesgos contra la entidad ni contra otras entidades por ninguna de las partes.																										
Suspensiones	No Aplica																										
Adiciones y/o Prórrogas	No Aplica																										

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

A. VALOR DEL CONTRATO:

NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$91,404,614.17) IVA INCLUIDO.

B. FORMA DE PAGO:

“CORMAGDALENA, pagará de acuerdo con la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios del servicio integral de aseo y cafetería” CCENEG-021-1-2019 así:

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código:	Versión: 1	

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

El pago se realizará previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)..."

El siguiente cuadro muestra el detalle de los Registros Presupuestales aprobados para este proceso, uno para la vigencia 2020 y el segundo para la vigencia 2021.

No.	CDP No.	Fecha CDP	Valor CDP	RP No.	Fecha RP	Objeto RP	Identificación	Concepto	Valor RP
1	571	07-sep-2020	\$15,139,186	20210600 (antes 2071 de 2020)	RP 20210600 del 15-feb-2021 (RP 2071 del 15-dic-2020)	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA. PLAZO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2022.	0101 - 1 - 2 2 18 - 02	Servicios prestados por las empresas y servicios de producción	\$5,078,034.12
2	202100187	8-ene-2021	\$60,936,409.45	20210169	8-ene-2021	VIGENCIA FUTURA. CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA.	A02020200800503	Servicios de Limpieza	\$60,936,409.45
TOTAL									\$66,014,443.57

C. BALANCE FINANCIERO

A la fecha se presenta el siguiente balance financiero:

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código:	Versión: 1	

Registro Presupuestal vigencia 2020

No.	RP No.	Vigencia	Valor RP	Observación	Valor	Saldo del RP
1	20210600 (antes 2071 de 2020)	2021	\$5,078,034.12	Primer pago Periodo 23 al 31 dic 2020	\$1,193,868.02	\$3.884.166,10

Para la liberación del saldo se tuvieron en cuenta los siguientes soportes en los cuales se indica la reversión por valor de \$3.884.166,10 de la Orden de Compra No. 61815 de 2020:

- ✓ **Contrato de Cesión de la OC 61815 de 2020** suscrito el 24 de agosto de 2021 entre Mr. Clean y el nuevo contratista Ladoinsa, en el cual en la cláusula segunda relaciona el balance financiero y en cuyo punto "5. Saldo por reducir RP 2020" se deja en la observación que este saldo corresponde al valor no ejecutado en 2020 y lo establecido en la cláusula octava la cual indica que: *"El CESIONARIO, recibirá los derechos económicos de la orden de compra 61815 de 2020 hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CIENCIENTA Y TRES PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 49.422.653,16), según el balance financiero, causados a partir del perfeccionamiento presente contrato facturando los servicios efectivamente prestados."*
- ✓ **Resolución 247 del 25 de agosto de 2021** mediante la cual el Director Ejecutivo de Cormagdalena autoriza la cesión de la OC 61815 de 2020, y donde se observa en su artículo segundo el del saldo a reducir RP 2020, y lo establecido en su artículo tercero: *"El CESIONARIO, recibirá los derechos económicos de la orden de compra 61815 de 2020 hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CIENCIENTA Y TRES PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 49.422.653,16), según el balance financiero, causados a partir del perfeccionamiento presente contrato facturando los servicios efectivamente prestados."*

En consecuencia, se libera el saldo no ejecutado del RP CXP 202100600 y CDP 202100446 por valor de \$3,884,166.10.

Registro Presupuestal 2021 (Mr Clean)

El siguiente cuadro resume el estado del RP 20210169 de 2021 una vez efectuados los pagos y proyectando los pendientes del contratista Mr Clean:

No.	RP No.	Vigencia	Valor RP	Observación	Valor	Saldo del RP
1	20210169	2021	\$ 60.936.409,45	Pagos efectuados a Mr Clean hasta el mes de mayo	\$ 23.455.348,01	\$ 37.481.061,43
2	20210169	2021	\$ 60.936.409,45	Pagos pendientes por legalizar MR. CLEAN (junio, julio y del 1 al 24 de agosto)	\$ 12.974.361	\$ 24.506.700,43

Registro Presupuestal 2021 (Ladoinsa)

No.	RP No.	Vigencia	Valor Inicial RP	Saldo RP	Observación	Valor	Saldo final del RP
1	20210169	2021	\$ 60.936.409,45	\$ 24.506.700,43	Primer Pago Ladoinsa	\$ 6.017.671,45	\$ 18.489.028,98

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código:	Versión: 1	

No.	RP No.	Vigencia	Valor Inicial RP	Saldo RP	Observación	Valor	Saldo final del RP
2	20210169	2021	\$ 60.936.409,45	\$ 18.489.028,98	Segundo Pago Ladoinsa	\$ 5.131.544,03	\$ 13.357.484,95

SALDO REGISTROS PRESUPUESTALES MR CLEAN (2020-2021)

RP	20210600 (2020)	20210169 (2021)
INICIAL	\$5.078.034,12	\$ 60.936.409,45
dic-20	\$1.193.868,02	\$ 0
ene-21	\$ 0	\$ 4.749.368,41
feb-21	\$ 0	\$ 4.719.289,53
mar-21	\$ 0	\$ 4.719.289,53
abr-21	\$ 0	\$ 4.633.700,27
may-21	\$ 0	\$ 4.633.700,27
SALDO	\$3.884.166,10***	\$ 37.481.061,43

***Corresponde al Registro Presupuestal No (20210600) vigencia 2021 y corresponde al saldo no ejecutado en 2020 liberado.

SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL LADOINSA (2021)

RP	20210169 (2021)
VALOR INICIAL	\$ 60.936.409,45
SALDO DESPUES DE LOS PAGOS EFECTUADOS A MR CLEAN	\$ 37.481.061,43
PAGOS PENDIENTES	\$ 12.974.361
SALDO DESPUES DE LOS PAGOS PENDIENTES POR LEGALIZAR MR CLEAN	\$ 24.506.700,43
PRIMER PAGO LADOINSA	\$ 6.017.671,45
SEGUNDO PAGO LADOINSA OBJETO DEL PRESENTE INFORME	\$ 5.131.544,03
SALDO FINAL	\$ 13.357.484,95

RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO PAGOS APLICADOS

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

DETALLE	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 91.404.614,17*
(-) TOTAL EJECUTADO	\$ 24.649.215,97
SALDO POR EJECUTAR	\$ 66.755.398,13
(-) PAGOS PENDIENTES POR LEGALIZAR MR. CLEAN (junio, julio y del 1 al 24 de agosto) **	\$ 13.448.578,87
(-) SALDO NO EJECUTADO EN 2020 - LIBERADO	\$ 3.884.166,10
VALOR CEDIDO LADOINSA	\$ 49.422.653,16

	INFORME DE SUPERVISIÓN	
Código:	Versión: 1	

(-) PRIMER PAGO	\$ 6.017.671,45
(-) SEGUNDO PAGO PARA LEGALIZAR PRESENTE INFORME	\$ 5.131.544,03
TOTAL EJECUTADO	\$ 11.149.215,48
(-) VALOR FINAL	\$ 38.273.437,68
% EJECUTADO	23%
% POR EJECUTAR	77%

*Vigencias 2020, 2021 y 2022.

**Esperando recibir la documentación completa para legalizar los pagos de junio, julio y del 1 al 24 de agosto de 2021 a favor de Mr. Clean

Así las cosas, y de acuerdo con lo estipulado en la cláusula octava del contrato de cesión y en el artículo tercero de la Resolución 247 del 25 agosto de 2021, el cesionario: *“recibirá los derechos económicos de la orden de compra 61815 de 2020, hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$49.422.653,16), según el balance financiero, causados a partir del perfeccionamiento del presente contrato facturando los servicios efectivamente prestados”*.

Por lo anterior, se procede con el pago al contratista de los insumos entregados y los servicios prestados en el período del **1 al 31 de octubre de 2021** que corresponde a lo relacionado en la factura electrónica **FE 23924** por valor de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS (\$ 5.131.544,03) M/CTE**.

INDICACIÓN EXPRESA DEL INFORME

El presente informe se elabora a fin de realizar el seguimiento periódico en la ejecución de la orden de compra No. 61815-1 de 2021 y la cesión de la misma.

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Carmen Salazar romero – Contratista Secretaria General
Revisó: Luis Miguel Unibio Franco - Contratista Secretaria General




IyG . SIIGO - LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S										NIT :800242738				NOV/09/2021			
LIQUIDACION DE NOMINA NRO. 20211030_MENSUAL LADOINSA OCTUBR										No. : 00001							
Cédula : 28312627 Nombre : MARIN FUENTES BRIGDA										Grupo : 72 C.Costo: 0072 SCC: 488 Período Del: 2021/10/01 Al: 2021/10/30							
Cargo: 048-OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA										Salario Básico: 908,526							
----- I N G R E S O S -----										----- D E D U C C I O N E S -----							
Cp	Cc	Sc	Concepto	Cantidad	Valor	Cp	Cc	Sc	Concepto	Cant.	Valor	Saldo/Base					
001	72	488	SUELDO	30.00	908,526.00	051	72	488	APORTES SALUD	1.00	36,341.00	908,526.00					
002	72	488	AUXILIO TRANSPORTE	30.00	106,454.00	052	72	488	APORTES PENSION	1.00	36,341.00	908,526.00					
NETO :			942,298.00	TOTAL INGRESOS :		1,014,980.00		TOTAL DEDUCCIONES :			72,682.00						

FIRMA : _____

IyG . SIIGO - LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S										NIT :800242738					NOV/09/2021				
LIQUIDACION DE NOMINA NRO. 20211030_MENSUAL LADOINSA OCTUBR															No. : 00002				
Cédula : 63460359					Nombre : FLOREZ PEÑA LUZ MILA					Grupo : 72 C.Costo: 0072 SCC: 488					Período Del: 2021/10/01 Al: 2021/10/30				
Cargo: 048-OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA					Salario Básico: 908,526														
----- I N G R E S O S -----										----- D E D U C C I O N E S -----									
Cp	Cc	Sc	Concepto		Cantidad	Valor		Cp	Cc	Sc	Concepto		Cant.	Valor		Saldo/Base			
001	72	488	SUELDO		30.00	908,526.00		051	72	488	APORTES SALUD		1.00	36,341.00		908,526.00			
002	72	488	AUXILIO TRANSPORTE		30.00	106,454.00		052	72	488	APORTES PENSION		1.00	36,341.00		908,526.00			
NETO :		942,298.00		TOTAL INGRESOS :		1,014,980.00				TOTAL DEDUCCIONES :				72,682.00					

FIRMA : _____

IyG . SIIGO - LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S										NIT :800242738				NOV/09/2021	
LIQUIDACION DE NOMINA NRO. 20211030_MENSUAL LADOINSA OCTUBR														No. : 00003	
Cédula : 63467324 Nombre : QUINTERO NUBIA					Grupo : 72 C.Costo: 0072 SCC: 488					Periodo Del: 2021/10/01 Al: 2021/10/30					
Cargo: 048-OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA					Salario Básico: 454,263										
----- I N G R E S O S -----					----- D E D U C C I O N E S -----										
Cp	Cc	Sc	Concepto	Cantidad	Valor	Cp	Cc	Sc	Concepto	Cant.	Valor	Saldo/Base			
001	72	488	SUELDO	30.00	454,263.00	051	72	488	APORTES SALUD	1.00	18,171.00	454,263.00			
002	72	488	AUXILIO TRANSPORTE	30.00	106,454.00	052	72	488	APORTES PENSION	1.00	18,171.00	454,263.00			
NETO :				524,375.00	TOTAL INGRESOS :		560,717.00		TOTAL DEDUCCIONES :		36,342.00				

FIRMA : _____

R E S U M E N G E N E R A L										Periodo Del: 2021/10/01 Al: 2021/10/30		
TOTAL EMPLEADOS					3							
----- I N G R E S O S -----						----- D E D U C C I O N E S -----						
Cp	Cc	Sc	Concepto	Cantidad	Valor	Cp	Cc	Sc	Concepto	Cant.	Valor	Saldo/Base
001			SUELDO		2,271,315.00	051			APORTES SALUD		90,853.00	454,263.00
002			AUXILIO TRANSPORTE		319,362.00	052			APORTES PENSION		90,853.00	454,263.00
NETO :			2,408,971.00	TOTAL INGRESOS :				TOTAL DEDUCCIONES :		181,706.00		